

JUEGOS ESCOLARES 2017/2018

VOLEIBOL

1.- PARTICIPANTES Y COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). Las inscripciones se podrán realizar a través de cualquiera de las entidades participantes admitidas en la Orden CYT/630/2017, de 20 de julio, presentando la correspondiente Hoja de Inscripción.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2017-18 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la fase local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León. En la Fase Provincial y Autonómica tan solo podrán participar cuando así se determine en las normativas específicas.

Estas son las edades y categorías en las que se podrá participar:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
PREBENJAMÍN	Nacidos en los años 2010, 2011, 2012 y 2013
BENJAMÍN	Nacidos en los años 2008 y 2009
ALEVÍN	Nacidos en los años 2006 y 2007
INFANTIL	Nacidos en los años 2004 y 2005
CADETE	Nacidos en los años 2002 y 2003
JUVENIL	Nacidos en los años 1998, 1999, 2000 y 2001

NOTA: Cuando no resulte posible formar equipos y competiciones por falta de participantes en una determinada categoría, se podrán incorporar a la misma escolares nacidos en los dos años inmediatamente posteriores de la correspondiente categoría. Los escolares que se acojan a esta norma no podrán participar en las dos categorías simultáneamente.

Con el fin de fomentar la participación se podrá competir con equipos mixtos en todas las categorías, teniendo en cuenta que el equipo representante de la Diputación de León en el Campeonato Provincial deberá estar compuesto por el número mínimo de jugadores masculinos o femeninos que establezca la normativa específica.

Así mismo, podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición.

2.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1º) Todos los escolares que deseen participar deberán estar **inscritos en la aplicación informática DEBA** en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2017-18, los responsables del grupo (delegados, técnicos o monitores) deberán llevar a las jornadas a las que deseen asistir el **formulario de asistencia sanitaria** por cada deportista, técnico, entrenador y delegado, pudiendo solicitarse por la Organización en cualquier momento.

2º) **Licencia Deportiva Escolar:** Además de la inscripción en la aplicación DEBA, los deportistas que deseen participar en los Juegos Escolares, tanto en los deportes colectivos como en los individuales, deberán presentar en su competición la Licencia Deportiva Escolar correctamente tramitada. El delegado o entrenador deberá solicitar al Servicio de Deportes de la Diputación de León las fichas necesarias para sus deportistas, cumplimentarlas adjuntado una fotografía y enviarlas de nuevo al Servicio de Deportes de la Diputación de León para su sellado.

2.1. Individual

- Licencia Deportiva Escolar.
- Hoja del formulario de asistencia sanitaria. (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión)

2.2. Colectiva

- Listado de los participantes que componen el equipo en la aplicación informática DEBA.

No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos en la aplicación informática DEBA.

3.- TRANSPORTE

El transporte de los participantes para estas jornadas deportivas, será facilitado por la Diputación de León de forma gratuita.

La solicitud de transporte para las jornadas se realizará a través del correspondiente Animador Deportivo de Zona.

El plazo límite para solicitar el transporte es hasta las 12:00 horas del martes anterior a la jornada, (este Servicio de Deportes entenderá que no es necesario proporcionar transporte si una vez finalizado el plazo establecido no se ha solicitado por el centro escolar o el encargado correspondiente). **Los participantes deberán viajar con el monitor o con una persona mayor de edad que actúe como responsable del grupo.** Solamente podrán hacer uso del transporte los participantes y el personal autorizado.

4.- REGLAS TÉCNICAS

- La competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Voleibol, en lo referente a las normas que no estén redactadas en este Reglamento Técnico.
- Los jugadores/as, deberán presentarse con atuendo deportivo, evitando en todo caso jugar con chándal y calzado no deportivo.
- En el campo de juego deberán estar siempre seis jugadores/as, realizando las rotaciones que marcan las reglas del juego.
- Pueden anotarse en Acta hasta un máximo de 12 jugadores/as, un entrenador/a y un delegado/a.
- El número mínimo de jugadores/as inscritos/as en acta se aconseja que sea el de ocho, con presencia física al comenzar el partido. No obstante, se permitirá un mínimo de seis para dar comienzo el encuentro y dar por válido el resultado.
- Los equipos no podrán utilizar deportistas en función de libero.
- Un encuentro no puede dar comienzo si cada equipo no presenta un mínimo de seis jugadores/as y un entrenador/a o delegado/a.
- Si durante el transcurso de un partido un equipo, por cualquier causa, se queda con menos de seis jugadores/as en el campo, el partido se dará por finalizado dando por vencedor al equipo contrario por el resultado de dos o tres a cero, según la categoría (25-0 y 25-0) o (25-0, 25-0 y 25-0).
- Durante el transcurso de cada set se podrán solicitar dos tiempos muertos de 30 segundos por equipo.
- Gana el encuentro el equipo que primeramente gane dos sets en categoría alevín e infantil. En caso de empate a un set se jugaría un tercer set tras descanso de tres minutos y el correspondiente sorteo de campo o saque.
- En categoría cadete se jugará al mejor de cinco sets. En caso de empate a dos sets se jugaría un quinto set tras descanso de tres minutos y el correspondiente sorteo de campo o saque.
- Gana un set el equipo que anote veinticinco puntos, con una ventaja mínima de dos, sin limitación en el marcador.
- El tercer o quinto set, de ser necesario, se disputará a quince puntos, con una ventaja mínima de dos puntos, sin limitación en el marcador. Al llegar un equipo a 8 puntos se realizará un cambio de campo, continuando el saque en poder del equipo que haya conseguido el octavo punto; en este caso se deberá reanudar el set en las mismas posiciones sin rotación alguna.
-

- los equipos deberán llevar sus propios balones para los entrenamientos y calentamiento antes de los partidos. Antes de comenzar el partido cada uno de los equipos presentará un balón al equipo arbitral, que decidirá con cuál de los dos se juega, quedando el otro como reserva.
- La altura de la red será de 2,10 metros para la categoría alevín, de 2,10 metros para la categoría infantil y de 2,18 para la categoría cadete.
- Los encuentros se disputarán en salas cubiertas que cumplan los requisitos de medidas previstas en el Reglamento de la Federación de Voleibol de Castilla y León y por la Junta de Castilla y León.

NÚMERO MÍNIMO DE COMPONENTES DE UN EQUIPO:

Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 6 jugadores. En el caso de la categoría Infantil, para poder participar en las Fases Interzonal y Provincial, el equipo clasificado deberá estar compuesto por el número de deportistas mínimo que indique la normativa específica, en caso contrario su puesto lo ocupará el siguiente equipo en la clasificación.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por árbitros designados por la Diputación de León.

